

PLANTAS

03610 PETREL (Alicante)

Antigua Cta. De Madrid – Alicante, Km 373
Tel: 969 650 936

03400 VILLENNA (Alicante)

Pol. Ind. Bullilla – C/ Aparadoras, 1

Tel: 965 801 058

03420 CASTALLA (Alicante)

Pol. Industrial I – C/ Italia nº1

Tel: 96 656 08 04

03113 ALICANTE (Alicante)

Pol. Ind. Pla de la Vallonga – C/Mistral 127

Tel: 965 11 44 60

03330 CREVILLENTE (Alicante)

Pol.Ind. Imperial Parcela 4

Tel: 96 540 59 72

03720 BENISSA (Alicante)

Pol. Ind. La Pedrera - C/ Isaac Peral, n 43

Tel: 96 573 16 92

46890 AGULLENTE (Valencia)

Carretera Almansa-Grao Gandia, Km 54,2

Tel: 962 90 76 09

46130 MASSAMAGRELL (Valencia)

Pol. Ind. Bobalar, Calle 5 - Parcela 6/1

Tel: 96 540 59 72

46220 PICASSENT (Valencia)

Pol. Ind. Picasent, Calle 6 Parcela F 20

Tel: 96 124 18 68

OFICINAS

03400 VILLENNA (Alicante)

Avda. Juan XXIII, nº 4 – A

Tel: 965 802 244

Tel: 965 817 332

Fax: 965 817 796

www.hormigonesvinalopo.com

info@hormigonesvinalopo.com

CANTERAS

03410 BIAR (Alicante) – CANTERA LA LOMA

Ctra. Sax-Onil, Km, 10,5

Tel: 96 597 90 89

30510 YECLA (Murcia) – CERROS DEL FATO

Pje Cerros del Fato s/n Cta. a Villena Km 4,5

Tel: 965 802 244

HORMIGONADO EN TIEMPO FRÍO:

Les informamos que según especifica el **Código Estructural** referente al “**Hormigonado en tiempo frío**” en su **Artículo 52.3.1** se deberán adoptar las siguientes medidas con el fin de garantizar la calidad y resistencia del hormigón vertido en obra:

- Se prohíbe el hormigonado sobre elementos (Armaduras, moldes, moldes para probetas....) cuya temperatura sea inferior a 0°C.
- La temperatura de la masa de hormigón en el momento de verterla en el molde o encofrado no será inferior a 5°C.
- En general, se suspenderá el hormigonado siempre que se prevea que dentro de las 48 horas siguientes, pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.
- Para aquellos casos en los que por absoluta necesidad se hormigone en tiempo de heladas, se adoptarán **las medidas necesarias para garantizar** que, durante el fraguado y primer endurecimiento del hormigón, no se produzcan deterioros locales en los elementos correspondientes, ni mermas permanentes en las características resistentes del material.

Como dice textualmente dicho artículo en sus comentarios “ Cuando exista riesgo de acción del hielo o de helada prolongada, **el hormigón fresco debe protegerse mediante dispositivos de cobertura o aislamiento, o mediante cerramientos para el calentamiento del aire que rodee al elemento estructural recién hormigonado**, en cuyo caso deberán adoptarse las medidas para mantener la humedad adecuada.

Cabe destacar igualmente que según especifica el actual Código Estructural en su Artículo **57.3.2 “Ensayos de Resistencia del Hormigón”**, una vez fabricadas las probetas, durante su permanencia en obra, se mantendrán al resguardo del viento , soleamiento directo, deshidratación. Según cita textualmente en este mismo artículo “la temperatura exterior alrededor de las probetas deberá permanecer en el intervalo 20°C ± 5°C. En caso de no poder cumplir las condiciones ambientales, **el Constructor deberá habilitar un recinto en el que puedan mantenerse las referidas condiciones**. La existencia de dicho recinto deberá quedar documentada en los partes de fabricación de probetas.

Es por todo esto, que la empresa suministradora de hormigón no podrá ser responsable de aquellos resultados negativos en elementos hormigonados en condiciones adversas de frío en los que no se hubieran adoptado las precauciones detalladas anteriormente y/o cualquier otra indicada por el Código Estructural a tal efecto.